





Siendo las diez horas del día Siete de Diciembre del dos mil dieciséis, se dio cita el honorable ayuntamiento en el lugar que ocupa el salón de cabildo de la Presidencia Municipal de Pinal De Amoles, Querétaro, para llevar a cabo la Vigésima Sesión Extraordinaria, con fundamento en los dispuesto por los numerales 1, 2, 3, 11, 14, 17, 18, 24, 25, 27, 29, 31, 34, 35, 37, 38, 40, 41, 43, 44, 48, 49, 51, 52, 53, 58 y demás relativos aplicables del Reglamento Interior Del H. Ayuntamiento De Pinal De Amoles, Querétaro, a desahogarse bajo el siguiente.

Orden del día.

- I. Pase de lista y declaración legal quórum legal.
- II. Instalación legal de la asamblea.
- III. Lectura del acta anterior.
- IV. Análisis, discusión y aprobación de la iniciativa de Ley que adiciona y deroga diversos artículos de la Constitución Política del Estado de Querétaro, para la implementación del Sistema Anticorrupción en el estado de Querétaro.
- V. Clausura

Como primer punto, la Presidenta C.P. Gloria Inés Rendón García, solicita al Secretario Del H. Ayuntamiento Profr. Sergio Madero Bautista, que realice el pase de lista.

no.	nombre	asistencia	falta	falta justificada
1	Marivel Carranza Silva	-		
2	Omero Guerrero García	· ·		
3	Cesar Leal Moreno	~		
4	Cesar Octavio Herrera Baini	·		
5	José David Herrera Mejía	V.		
6	Elvia Cruz González	7		
7	Jorge Eleuterio Gallegos Ávila	V		
8	Ma. Dolores Araceli García Pacheco	~		
9	Susana Rivera Guerrero	~		
10	Gloria Inés Rendón García	-		

www.pinaldeamoles.gob.mx Calle Juirez No. 4, Colonia Centro, Pinal de Amoles, Querétaro., C.P.: 76300 Tels. (441) 2925030; 2925330, 2925018













El Secretario Profr. Sergio Madero Bautista informa a la presidenta C.P. Gloria Inés Rendón García, que se encuentran los diez integrantes que conforman el honorable ayuntamiento.

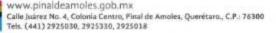
Como segundo punto, en virtud de contar con la presencia de los diez integrantes del Honorable Ayuntamiento, la presidenta C.P. Gloria Inés Rendón García, declara que existe quórum legal e instala la Vigésima sesión extraordinaria, siendo las diez horas con cinco minutos del día siete de diciembre del año en curso y todos los acuerdos que se tomen en la misma serán válidos.

Como tercer punto, la presidenta C.P. Gloria Inés Rendón García, solicita al secretario del Honorable Ayuntamiento de lectura del acta anterior.

Toda vez que la lectura del acta fue puesta a consideración por los integrantes del Honorable Ayuntamiento, los diez integrantes del H. Ayuntamiento comparecen, ratifican que están en total acuerdo en la lectura del acta anterior correspondiente a la trigésima cuarta sesión ordinaria de fecha primero de diciembre del año en curso y manifiestan su voto a favor, emitiéndolo de manera económica y por unanimidad.

Como cuarto punto, la presidenta C.P. Gloria Inés Rendón García, presenta para su análisis, discusión y aprobación de la iniciativa de Ley que adiciona y deroga diversos artículos de la Constitución Política del Estado de Querétaro, para la implementación del Sistema Anticorrupción en el estado de Querétaro. Toda vez que fue analizada, discutida y valorada la Iniciativa de Ley, el H. Ayuntamiento acuerda de manera económica y unánime la aprobación de manera general y proponen que el Fiscal anticorrupción dure en su cargo solo nueve años.

Como quinto punto, del orden del día clausura de la sesión, la Presidenta Municipal, declara que siendo las once horas con quince minutos del día siete de diciembre del año dos mil dieciséis se da por clausurada vigésima sesión extraordinaria, declarándose también la validez de los acuerdos tomados al desarrollo de la misma, firmando al calca y al margen los que en ella intervienen y quieren hacerlo.







C. P. GLORIA INÉS RENDÓN GARCÍA PRESIDENTE MUNICIPAL

PROFRA. MARÍVEL CARRANZA SILVA SÍNDICO MUNICIPAL

LIC, OMERO GUERRERO GARCIA SÍNDICO MUNICIPAL PROFR. JORGE ELEUTERIO GALLEGOS ÁVILA RÉGIDOR

C. MA. DOLORES ARACELI GARCIA PACHECO REGIDORA C. CESAR LEAL MORENO

LIC. SUSANA RIVERA GUERRERO REGIDORA

C. CESAR OCTAVIO HERBERA BAINI REGIDOR

C. ELVIA CRUZ GONZALEZ REGIDORA ING. JOSÉ DAVID HERRERA MEJIA REGIDOR

PROFR. SERGIO MADERO BAUTISTA. SECRETARIO SEL HI AYUNTAMIENTO